



ASUNTO: Decreto Convocatoria Pleno Ordinario 29/05/2018

REF#: RMRG/SVR

SERVICIO/DEPENDENCIA: Secretaría General

DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que la vigente legislación sobre el Régimen Local me confiere, he resuelto convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que habrá de tener lugar en el Salón de Actos del Palacio de Benamejí, sito en C/ Cánovas del Castillo nº 4 (Decreto Alcaldía-Presidencia 17-06-2009), el día **29 DE MAYO DE 2018**, a las **18,00 HORAS**, en primera convocatoria, y en su caso, dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
Punto 1º.-	Ratificación del carácter ordinario de la Sesión.-
Punto 2º.-	Aprobación, si procede, del Acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 26 de abril de 2018; del Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2018; y del Acta correspondiente a la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 4 de mayo de 2018.-
Punto 3º.-	Dar cuenta de Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia.-
Punto 4º.-	Dar cuenta de Informe Trimestral de la Alcaldía-Presidencia del 3º y 4º trimestre de 2017 y 1º trimestre de 2018, relativo a dotación de puestos de trabajo de este Excmo. Ayuntamiento cuya cobertura corresponde a Personal Eventual.-
Punto 5º.-	Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Igualdad, Vivienda, Participación Ciudadana y Ciudadanía, Cultura y Deportes, sobre propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Servicios Sociales, Igualdad, Vivienda y Participación Ciudadana, relativa a aprobación del expediente de contratación, mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, sujeto a regulación armonizada, para la contratación de los Servicios de Ayuda a Domicilio como Prestación Básica de los Servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (Ref. EC/ASS/001/2018), aprobación del gasto y de los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas.-
Punto 6º.-	Dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia, Gobierno Interior, Administración Pública y Seguridad, sobre propuesta de la Alcaldía-Presidencia, relativa a designación de miembros del Tribunal de valoración de méritos y resolución del Concurso ordinario convocado para la provisión del puesto de Viceintervención, Subescala Intervención-Tesorería, categoría superior, de este Ayuntamiento.-
Punto 7º.-	Dictamen de la Comisión Informativa de Gestión del Espacio Urbano, Movilidad y Desarrollo Socioeconómico, sobre propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Gestión del Espacio Urbano y Movilidad relativa a aprobación, si procede, de los siete Proyectos a incluir en el Programa de Fomento de Empleo Agrario, ejercicio 2018.-
Punto 8º.-	Dictamen de la Comisión Informativa de Gestión del Espacio Urbano, Movilidad y Desarrollo Socioeconómico, sobre propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Desarrollo Socioeconómico relativa a separación del municipio de Écija, como socio, de la Asociación de Ciudades Andaluzas de Turismo del Caballo.-
Punto 9º.-	Moción del Grupo Municipal Socialista, con registro de entrada nº 7.269, de fecha 2 de abril de 2018, relativa a instar a las Administraciones competentes la

- instauración de sistema de transporte de mercancías y pasajeros por ferrocarril en nuestra Ciudad.-
- Punto 10º.- Moción del Grupo Municipal Fuerza Ecijana, con registro de entrada nº 11.715, de fecha 24 de mayo de 2018, relativa a instalación y puesta en marcha de horno crematorio en Écija.-
- Punto 11º.- Urgencias y Mociones.-
- Punto 12º.- Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Presidencia, Gobierno Interior, Administración Pública y Seguridad.-
- Punto 13º.- Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Gestión del Espacio Urbano, Movilidad y Desarrollo Socioeconómico.-
- Punto 14º.- Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Igualdad, Vivienda y Participación Ciudadana y Ciudadanía, Cultura y Deportes.-
- Punto 15º.- Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Especial de Cuentas.-

Lo manda, sella y firma la Alcaldía-Presidencia, D. David Javier García Ostos, La Secretaria General. D^a Rosa María Rosa Gálvez.